

## CONDICIONES BÁSICAS DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

### Condiciones básicas de contratación:

- La contratación de los activos, ya sean parcelas, campos, naves, muelles, oficinas, etc, deberá estar ligada a la actividad logística.
- Los activos podrán ser alquilados parcialmente, y no necesariamente en su totalidad.
- El plazo de arrendamiento podrá ajustarse a las necesidades de su actividad.
- No podrán ser arrendatarias aquellas empresas que tengan contraídas deudas con ADIF.
- Para una información más detallada, pueden ponerse en contacto con la Dirección de Servicios Logísticos y Estaciones correspondiente al activo sobre el que se tenga interés.

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS CENTRO (MADRID)**

● Teléfono 91 506 70 54 - Fax 91 506 61 17

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS SUR (SEVILLA)**

● Teléfono 954 48 54 40 - Fax 954 48 53 69

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS ESTE (VALENCIA)**

● Teléfono 963 53 72 78 - Fax 963 53 72 51

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS NORESTE (BARCELONA)**

● Teléfono 93 508 93 41 - Fax 93 508 93 33

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS NORTE (BILBAO)**

● Teléfono 944 87 91 21 - Fax 944 87 92 64

#### **SERVICIOS LOGÍSTICOS NOROESTE (LEÓN)**

● Teléfono 987 84 20 20 - Fax 987 84 20 28